REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA No. IP 002 DE 2023 GUAVIARE REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En San José del Guaviare, el día seis (06) de octubre de 2023, se reunieron Manuel Albersonth Giraldo Sarmiento Analista de sistemas 4005-05, Catalina Bastidas Rojas Profesional Universitario 3020-01 - Apoyo Jurídico Delegación Departamental Guaviare, con el fin de llevar a cabo Evaluación de las propuestas presentada por SSPARAELCAMPO Y YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES dentro del proceso de mínima cuantía invitación pública No. IP 002 de 2023 GUAVIARE – RNEC, cuyo objeto es: *"Contratar el Servicio de Recarga, mantenimiento y adquisición de extintores, existentes en la Delegación Departamental del Guaviare, Registraduría Especial de San José del Guaviare y Registradurías Municipales."*, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106223 del 08 de junio del 2023.

El cronograma del referido proceso se desarrolló de la siguiente manera:

- El veintinueve (29) de septiembre de 2023, se publicó la Invitación Pública No. IP 002 de 2023 GUAVIARE – RNEC en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.

- El día cinco (05) de octubre de 2023, a las 15:00 p.m., se dio cierre al proceso de contratación, recibiendo dos (2) propuestas, así:

ITEM	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
1	YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES	$ 1.840.000
2	SSPARAELCAMPO	$1.850.000

- El Comité realizo evaluación de la propuesta presentada con el menor precio ofertado durante el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de septiembre y el cinco (05) de octubre de 2023.

- El día nueve (09) de octubre de 2023, de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, se publicó el informe de evaluación, el comité solicitó allegar el formato N°3 beneficiario cuenta y acta de inicio del contrato E.S.E RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL, documentos que fueron subsanados por el oferente YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES.

- El día diez (10) de octubre de 2023, se dio por finalizada la etapa de "*observaciones al informe de evaluación*", como se tenía establecido en el cronograma. No obstante, a lo anterior no se recibieron observaciones.

Considerando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Comité, procedió a verificar la propuesta presentada por la firma **YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES**., por un valor total incluido IVA de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.840.000.00**) M/L., con los siguientes resultados:

- Comité: El oferente YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la invitación pública.

- Comité: El oferente YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y económicos establecidos en la invitación pública.

- Comité: El oferente YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES, CUMPLE con los requisitos evaluación económicos establecidos en la invitación pública.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

De acuerdo con lo expuesto y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, los Delegados Departamentales de Guaviare en calidad de ordenadores del gasto acogen el informe de evaluación y aceptan la oferta presentada por el oferente, **YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES.**, en desarrollo del proceso de mínima cuantía "Invitación Pública No. IP 002 de 2023 GUAVIARE – RNEC", así:

CONTRATANTE	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NIT. 899.999.040-4 CARRERA 24 No. 10-13 SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE CORREO ELECTRÓNICO: jemolina@registraduria.gov.co
CONTRATISTA:	**YORLY DAYANNA DIAZ GRAJALES** CÉDULA: 1.006.799.487 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Barrio San Jorge I San José del Guaviare TELÉFONO: 3135175383 CORREO ELECTRÓNICO: yorlydayanna@gmail.com
SUPERVISIÓN	SERÁ EJERCIDA POR JHON EDWIN BERMUDEZ SANCHEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE, QUIEN TENDRÁN A SU CARGO REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE DEMANDA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.
DURACIÓN:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES LA **SUMA UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.840.000) M/L.**, INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR.

JORGE EIDER MOLIA ALVAREZ **JUAN DAVID MENDOZA MUÑOZ**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil de Guaviare

Proyectó: Andrea Morales Aponte
Revisó: Catalina Bastidas Rojas
Aprobó: Delgados Departamentales